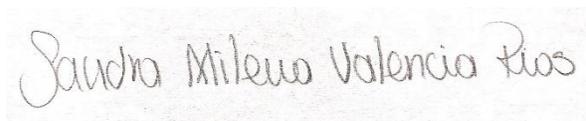


Radicado: 2022-387

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 06 de julio de 2023. La dejo en el sentido que revisado el expediente se observa que fue fijado desde el pasado 8 de mayo en audiencia, el día de mañana como fecha para continuar con la mencionada diligencia. Pasa para resolver.



SANDRA MILENA VALENCIA RIOS

SECRETARIA

Auto de sustanciación: 1155

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE MANIZALES

Siete de julio de dos mil veintitrés

Dentro del presente proceso de **FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA**, promovido por el menor **J.E.A.**, representado por su progenitora **OLGA LUCÍA ARBOLEDA PALACIO**, en contra de **NELSON ADRIÁN ESCOBAR FRANCO**, se agrega memorial presentado por la accionante en el cual solicita aplazamiento de la audiencia, razón por la cual se fija como nueva fecha el día **16 de noviembre de 2023 a las 2:30 p.m.**

De otro lado, se agrega oficio proveniente de la EPS SURA, en el que suministra información sobre el empleador del demandado, por lo que se ordena oficiar a través del Centro de Servicios Judiciales a la empresa MÉNSULA S.A. ubicada en la ciudad de Medellín, calle 10 sur No. 50FF-28 oficina 407, Edificio Primer Plano, Tel: (57) 604 361 3536, con el fin de conocer la relación laboral que tiene con la mencionada empresa, y sus ingresos.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Patricia Ríos Alzate', written in a cursive style.

MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

JUEZ